

- Justificante de las prestaciones sociales (prestación familiar por hijo a cargo, ayuda de integración familiar, etc.).
- Justificante de pensiones.
- Fotocopia de la última declaración de la renta.
- Fotocopia de la tarjeta de desempleo SEPE (INEM).
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del libro de familia numerosa.
- Fotocopia del DNI de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia.
- Certificado de convivencia
- Fotocopia del certificado de minusvalía de los menores de 18 años.
- En el caso de separación, nulidad o divorcio, sentencia o convenio regulador.
- Justificante de los gastos de vivienda (alquiler, hipoteca, etc.).
- Cualquier otro documento que se considere necesario para justificar la situación de necesidad que motiva esta petición.

**ANEXO V
COMPARENCIA**

BECA DE MATERIAL CURRICULAR
Nº Expediente:

COMPARENCIA

D/Dª:
D.N.I. y domicilio en
y en su condición de beneficiario de BECA DE MATERIAL CURRICULAR.

Y por un porcentaje de

COMPARECE ante el funcionario que se determina y **DICE**:

AUTORIZAR que de acuerdo con los términos y circunstancias contenidas en la solicitud instada, el importe de la ayuda económica sea abonada en la cuenta bancaria al ESTABLECIMIENTO, LIBRERÍA o AMPA DEL COLEGIO domiciliado en Ejea de los Caballeros, C/..... con Nº de Cuenta de la Entidad Bancariasita en Ejea de los Caballeros

Así mismo, el compareciente declara que con el abono de la cantidad se satisface la necesidad que motivó la petición.

Ejea de los Caballeros, a

DILIGENCIA
Comprobado el NIF
Y firma del beneficiario

EL INTERESADO

EL FUNCIONARIO

.....
D.N.I.

COMPROMISOS

Los padres o representantes legales del menor beneficiario de esta beca, **nos**

comprometemos a:

- Que nuestros/as hijos/as asistan al Centro Escolar, justificando las faltas de asistencia ante el mismo. En caso de presentar un número elevado de faltas que deriven en la apertura de expediente de absentismo escolar se perderá el derecho a beca en el siguiente curso escolar.
- Ceder al centro escolar los materiales curriculares becados una vez finalizado el curso escolar.
- Cuidar y mantener los materiales correctamente, velando por un uso adecuado de los mismos, teniendo en cuenta el compromiso adquirido en el apartado anterior.

Ejea de los Caballeros, a de de 2013

Fdo: _____

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 8.152

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 1 de julio de 2013, aprobó las siguientes bases:

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE COMEDOR

1.ª *Objeto de la convocatoria.*

El objeto de la presente convocatoria es establecer las ayudas que se concederán para sufragar los gastos de comedor escolar para el curso escolar 2013/2014, dirigidas a menores escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos del municipio de Ejea de los Caballeros.

2.ª *Presupuesto.*

La cuantía global máxima destinada a la convocatoria de ayudas para el curso académico 2013/2014 asciende a 20.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2013.324.00.489.05 "Apoyo al menor y a la familia" la cantidad de 6.000 euros, que financiará el gasto de los meses de octubre a diciembre de 2013, y con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilite en el ejercicio 2014 el importe que corresponderá a las ayudas de los meses de enero a mayo.

La duración de la beca será por el tiempo correspondiente al curso escolar de que se trate, abarcando desde el mes de octubre hasta el mes de mayo. El Servicio Social de Base mantiene la facultad de revisar, incrementar o revocar la cuantía asignada de beca si las circunstancias que dieron lugar a la obtención de la misma se ven modificadas a lo largo del curso escolar.

**ANEXO III
BAREMO ECONÓMICO**

Nº miemb	12 ptos	10 ptos	8 ptos	6 ptos	4 ptos	2 ptos
2	6.390,13	8.946,18	11.502,33	14.058,28	16.614,33	19.170,39
3	7.668,15	10.735,41	13.802,67	16.869,93	19.937,19	23.004,45
4	8.946,18	12.524,65	16.103,12	19.681,59	23.260,06	26.838,54
5	10.224,20	14.313,88	18.403,56	22.493,24	26.582,92	30.672,60
6	11.502,33	16.103,26	20.704,19	25.305,12	29.906,05	34.506,99
7	12.780,26	17.892,36	23.004,46	28.116,57	33.228,67	38.340,78
8	14.058,28	19.681,59	25.304,90	30.928,21	36.551,52	42.174,84
9	15.336,31	21.470,83	27.605,35	33.739,88	39.874,40	46.008,93
10	16.614,33	23.260,06	29.905,79	36.551,52	43.197,25	49.842,99

INGRESOS

Para el cálculo de ingresos se tendrán en cuenta los relativos a todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia.

DEDUCCIONES

- Por alquiler / amortización de primera vivienda, hasta el 50% del gasto anual.

CALCULO

El cálculo tope de ingresos para la aplicación del baremo será el resultante de sumar los ingresos económicos anuales menos el importe de las deducciones.

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

D./Dña con D.N.I./N.I.E.
..... y en su calidad de titular/representante de la unidad familiar
domiciliada en..... Calle/Plaza
..... nº..... piso..... puerta.....

Cuyos miembros son:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PARENTESCO
Titular		Titular

Declaro bajo mi responsabilidad que la totalidad de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar asciende a Euros:

CONCEPTO INGRESOS	IMPORTE MENSUAL
Nóminas	
Pensiones de la Seguridad Social	
Pensiones no contributivas	
Pensiones de alimentos	
Ingreso Aragonés de Inserción	
Actividades comerciales	
Actividades industriales	
Intereses bancarios	
Rendimiento de acciones, obligaciones, etc.	
Rendimiento de depósitos a plazo, fondo de pensiones...	
Subsidio por desempleo. Prestación por desempleo.	
Prestación familiar por hijo a cargo.	
Alquileres de vivienda y locales.	
Alquileres de propiedades agrícolas, industriales, ganaderas...	
Ingresos irregulares: chatarra, venta sin licencia, etc.	
Otros ingresos	

En de de de 2013

El/la titular/responsable

Fdo.

3.ª *Requisitos generales de los solicitantes.*

3.1. Los solicitantes de estas ayudas deberán reunir a la finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Ejea de los Caballeros o pueblos.
- Estar matriculado/a en un centro educativo sostenido con fondos públicos de Ejea de los Caballeros para el curso 2013/2014.
- Presentar la solicitud en tiempo y forma establecida.

3.2. Las ayudas previstas en esta convocatoria son incompatibles con cualesquiera otras que pudieran obtenerse para la misma finalidad de otras administraciones públicas y/o entidades públicas o privadas.

4.ª *Solicitud y plazo de presentación.*

4.1. Las solicitudes para acceder a dichas becas deberán realizarse según modelo normalizado de solicitud firmado por el/la solicitante. Dicho modelo figura en el anexo I.

4.2. Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde y presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ hasta el 14 de agosto de 2013. Para ello se dará suficiente información en las instituciones que trabajan con familias en situación desfavorecida y en los centros educativos.

4.3. Excepcionalmente se podrá solicitar beca de comedor fuera de plazo, en el caso de menores escolarizados una vez comenzado el curso escolar o como consecuencia de la modificación de circunstancias familiares, siempre que no haya existido negligencia del padre/madre o tutor. La concesión de estas becas quedará condicionada a la existencia de crédito suficiente en la partida económica correspondiente.

5.ª *Documentación.*

La documentación a presentar figura en el anexo II, siendo la siguiente:

—Solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante (anexo I).

—Declaración responsable de ingresos anuales de la unidad de convivencia procedentes de nóminas, pensiones, prestaciones por desempleo, prestaciones sociales (anexo IV).

—En el caso de haber solicitado ayuda por este concepto a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resolución de la misma y/o número de solicitud a efectos de comprobación.

—Comparecencia autorizando al establecimiento o librería el abono de la beca (anexo V).

—Fotocopia de las cuatro últimas nóminas.

—Justificante de las prestaciones del SEPE (INEM) del año en curso.

—Justificante de las prestaciones sociales (prestación familiar por hijo a cargo, ayuda de integración familiar, etc.).

—Justificante de pensiones.

—Fotocopia de la última declaración de la renta.

—Fotocopia de la tarjeta de desempleo SEPE (INEM).

—Fotocopia del libro de familia.

—Fotocopia del libro de familia numerosa.

—Fotocopia del DNI de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia.

—Certificado de convivencia.

—Fotocopia del certificado de minusvalía de los menores de 18 años.

—En el caso de separación, nulidad o divorcio, sentencia o convenio regulador.

—Justificante de los gastos de vivienda (alquiler, hipoteca, etc.).

—Cualquier otro documento que se considere necesario para justificar la situación de necesidad que motiva esta petición.

6.ª *Cuantía de las ayudas.*

1.º La cuantía de las becas de comedor será fijada anualmente y para el curso escolar de que se trate por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos, tras el estudio y propuesta de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea. En el supuesto de que dicha cuantía sea inferior al coste que establezca el centro, el interesado deberá abonar la diferencia al centro escolar correspondiente.

Para el curso 2013/2014 la cuantía de la beca se establece en tres tramos, por el 50%, 75% y 100% del coste total.

En su caso, el padre/madre o tutor deberá abonar la diferencia hasta completar el coste definitivo.

2.º El sistema de acceso a estas becas estará supeditado a las plazas de comedor disponibles en cada centro escolar y a las limitaciones presupuestarias establecidas por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

7.ª *Criterios de valoración* (máximo 50 puntos).

Las solicitudes presentadas serán valoradas según los siguientes criterios:

7.1. Situación sociofamiliar (máximo 10 puntos).

—Pertenencia a una unidad familiar monoparental. Puntuación: 3.

—Familias numerosas de categoría general. Puntuación: 3.

—Familias numerosas de categoría especial. Puntuación: 4.

—Concurrencia de discapacidad en el alumno y/o en los progenitores. Puntuación: 3.

7.2. Situación económica de la unidad familiar (máximo 12 puntos).

Ver anexo III.

7.3. Situación laboral (máximo 3 puntos).

• Unidades familiares con ambos progenitores en desempleo en las que exista como único recurso económico aquel procedente del subsidio por desempleo, Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), Renta Activa de Inserción o Plan Prepara de uno de sus miembros o se acredite la ausencia total de ingresos. Puntuación: 3.

• Compatibilidad horaria laboral:

—Trabajan dos, o en caso de familia monoparental trabaja uno: 2 puntos.

—Trabaja uno: 1 punto.

7.4. Situación educativa del menor (máximo 10 puntos).

—Haber hecho uso correcto del recurso de comedor o de esta beca el curso anterior al que se solicite, en el supuesto de haber tenido derecho a la misma. Puntuación: 3.

—Valoración del centro referente a la importancia de aplicación del recurso en beneficio del proceso e integración educativa del menor. Puntuación: 3.

—No presentar absentismo escolar. Puntuación: 3.

—Puntualidad de los/as menores en la entrada al centro. Puntuación: 1.

7.5. Otros aspectos a valorar por los Servicios Sociales (máximo 15 puntos).

—Familia multiproblemática con factores de riesgo. Puntuación: 5.

—Familia en situación excepcional: violencia de género, abandono familiar, enfermedad grave, inclusión en programa de intervención familiar y otros. Puntuación: 5.

—Familia para la que la obtención de este recurso favorezca la atención y cobertura de necesidades básicas del menor: 5 puntos.

Se establece el siguiente baremo:

Puntuación	Beca comedor
De 23 a 29 puntos	50%
De 30 a 36 puntos	75%
De 37 a 50 puntos	100%

8.ª *Comisión de selección, tramitación y resolución.*

1.º La solicitud, una vez presentada, será valorada e informada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento y remitida a la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos, constituida como Comisión de Valoración. Esta emitirá una propuesta que deberá ser aprobada mediante decreto de Alcaldía.

2.º Las becas de comedor escolar podrán denegarse por los siguientes motivos:

—No existir suficiente consignación presupuestaria para cubrir todas las solicitudes presentadas.

—No cumplir los requisitos fijados en el presente Reglamento.

—No haber solicitado la beca en el plazo establecido.

—No completar la documentación en el plazo exigido.

—Comprobarse falsedad documental.

—Obtener ayuda por este mismo concepto en otros organismos competentes en la materia.

—Haber hecho mal uso continuado de la beca material el anterior curso, en el supuesto de haber sido beneficiario de la misma.

—Cualquier otra circunstancia que a juicio de los Servicios Sociales fueran motivo suficiente para su denegación.

3.º La concesión o denegación de una beca de comedor escolar se comunicará por escrito al interesado/a, debidamente motivada.

4.º De las becas concedidas se enviará listado al centro escolar en el que cursen estudios los menores.

5.º Por su parte, los centros escolares deberán comunicar al centro municipal de Servicios Sociales si alguno de los menores beneficiarios de beca presenta absentismo escolar, incumple normas de comportamiento en el Centro y/o en el comedor o hace un mal uso del recurso.

6.º Se faculta a la concejala de Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos, previo informe de los Servicios Sociales, a dictar las normas internas que puedan completar los apartados contenidos en este reglamento.

Ejea de los Caballeros, 2 de julio de 2013. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

ANEXO I

.SOLICITUD DE BECAS ESCOLARES

Expte: _____

D./DÑA _____ DNI _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ C.P. _____

TNOS _____

SOLICITA:

NOMBRE Y APELLIDOS	COLEGIO	CURSO	COMEDOR	LIBROS

Para ello apporto la documentación requerida por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros respecto a la necesidad que motiva esta petición, declarando que todos ellos y la documentación que se acompaña son ciertos, y sabiendo que la falsificación de los mismos dará lugar a la denegación automática de la beca solicitada.

Así mismo, declaro bajo mi responsabilidad, que no he sido beneficiario/a de ninguna ayuda por parte de otro organismo por este mismo concepto.

En _____ a _____ de _____ de 2013

Fdo: _____

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante (anexo I).
- Declaración responsable de ingresos anuales de la unidad de convivencia procedentes de nóminas, pensiones, prestaciones por desempleo, prestaciones sociales (anexo IV).
- En el caso de haber solicitado Ayuda por este concepto a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resolución de la misma y/o nº de solicitud a efectos de comprobación.
- Comparecencia autorizando al establecimiento o librería el abono de la beca (anexo V).
- Fotocopia de las cuatro últimas nóminas.
- Justificante de las prestaciones del SEPE (INEM) del año en curso.
- Justificante de las prestaciones sociales (prestación familiar por hijo a cargo, ayuda de integración familiar, etc.).
- Justificante de pensiones.
- Fotocopia de la última declaración de la renta.
- Fotocopia de la tarjeta de desempleo SEPE (INEM).
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del libro de familia numerosa.
- Fotocopia del DNI de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia.
- Certificado de convivencia
- Fotocopia del certificado de minusvalía de los menores de 18 años.
- En el caso de separación, nulidad o divorcio, sentencia o convenio regulador.
- Justificante de los gastos de vivienda (alquiler, hipoteca, etc.)
- Cualquier otro documento que se considere necesario para justificar la situación de necesidad que motiva esta petición.

ANEXO III

BAREMO ECONÓMICO

Nº miemb	12 ptos	10 ptos	8 ptos	6 ptos	4 ptos	2 ptos
2	6.390,13	8.946,18	11.502,33	14.058,28	16.614,33	19.170,39
3	7.668,15	10.735,41	13.802,67	16.869,93	19.937,19	23.004,45
4	8.946,18	12.524,65	16.103,12	19.681,59	23.260,06	26.838,54
5	10.224,20	14.313,88	18.403,56	22.493,24	26.582,92	30.672,60
6	11.502,33	16.103,26	20.704,19	25.305,12	29.906,05	34.506,99
7	12.780,26	17.892,36	23.004,46	28.116,57	33.228,67	38.340,78
8	14.058,28	19.681,59	25.304,90	30.928,21	36.551,52	42.174,84
9	15.336,31	2.1470,83	27.605,35	33.739,88	39.874,40	46.008,93
10	16.614,33	2.3260,06	29.905,79	36.551,52	43.197,25	49.842,99

INGRESOS

Para el cálculo de ingresos de la unidad de convivencia se tendrán en cuenta los ingresos de todos los miembros mayores de 16 años.

DEDUCCIONES

- Por alquiler / amortización de primera vivienda, hasta el 50% del gasto anual.

CALCULO

El cálculo tope de ingresos para la aplicación del baremo será el resultante de sumar los ingresos económicos anuales menos el importe de las deducciones.

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

D./Dña con D.N./N.I.E.
 y en su calidad de titular/representante de la unidad familiar
 domiciliada en..... Calle/Plaza
 nº..... piso..... puerta.....

Cuyos miembros son:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PARENTESCO
Titular		Titular

Declaro bajo mi responsabilidad que la totalidad de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar asciende a Euros:

CONCEPTO INGRESOS	IMPORTE MENSUAL
Nóminas	
Pensiones de la Seguridad Social	
Pensiones no contributivas	
Pensiones de alimentos	
Ingreso Aragonés de Inserción	
Actividades comerciales	
Actividades industriales	
Intereses bancarios	
Rendimiento de acciones, obligaciones, etc.	
Rendimiento de depósitos a plazo, fondo de pensiones...	
Subsidio por desempleo. Prestación por desempleo.	
Prestación familiar por hijo a cargo.	
Alquileres de vivienda y locales.	
Alquileres de propiedades agrícolas, industriales, ganaderas...	
Ingresos irregulares: chatarra, venta sin licencia, etc.	
Otros ingresos	

En de de 2013.

El/la titular/responsable

Fdo.

ANEXO V

COMPARECENCIA COMEDOR ESCOLAR
 Nº Expediente:

COMPARECENCIA

D/Dª:

D.N.I. y domicilio en
 y en su condición de beneficiario de BECA COMEDOR ESCOLAR.

Y por un porcentaje de

COMPARECE ante el funcionario que se determina y **DICE**:

AUTORIZAR que de acuerdo con los términos y circunstancias contenidas en la solicitud instada, el importe de la ayuda económica sea abonada mediante cuenta bancaria al CENTRO EDUCATIVO:..... domiciliado en Ejea de los Caballeros, C/..... con Nº de Cuenta de la Entidad Bancaria sita en Ejea de los Caballeros

Así mismo, el compareciente declara que con el abono de la cantidad se satisface la necesidad que motivó la petición.

Ejea de los Caballeros, a

DILIGENCIA

Comprobado el NIF
 Y firma del beneficiario

EL INTERESADO

EL FUNCIONARIO

.....
 D.N.I.

COMPROMISOS

Los padres o representantes legales del menor beneficiario de esta Beca, **nos comprometemos a:**

- Que nuestros hijos/as asistan al Centro Escolar, justificando las faltas de asistencia ante el mismo. En caso de presentar un número determinado de faltas no justificadas tanto a las aulas como al comedor, se procederá a la retirada de esta Beca.
- Abonar al Centro educativo antes del día 15 de cada mes la parte proporcional del coste del comedor en el caso de no obtener el 100% de la beca.
- Notificar al Servicio Social de Base cualquier cambio de situación personal, laboral y/o económica de los miembros de la unidad de convivencia, así como los cambios de domicilio temporal que puedan surgir y que afecten al desarrollo integral del menor.
- En caso de no cumplir con las condiciones que aquí se proponen, se valorará revocar la beca concedida.

Ejea de los Caballeros, a de de 2013

Fdo: